

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO****Aprobación definitiva del crédito adicional número 2/2016**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del crédito adicional número 2/2016, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2016, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
920	160002	Seguridad social personal laboral no administrativo	5.900,00
920	220002	Publicaciones	5.000,00
3321	220020	Prensa, revista, libros	2.000,00
231	226000	Centro rural de atención diurna	1.241,00
920	226003	Gastos jurídicos	3.200,00
920	227000	Gestoría y asesoría	2.000,00
151	227001	PGOU - ECIA	3.200,00
231	422000	Asistente social	2.800,00
330	434000	Subvención fiestas pueblos	400,00
340	226006	Actividades culturales y deportivas	32.500,00
Total			58.241,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72003	DFA - Subvenciones	3.200,00
87001	Remanente de tesorería	55.041,00
Importe total de aumentos en ingresos		58.241,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuhatsu Kuartango, a 7 de noviembre de 2016

El Alcalde

EDUARDO FERNÁNDEZ DE PINEDO